

**ACTA DE UNA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA
DE LA SOCIEDAD INVERK S.A.**

En la ciudad de Panamá, República de Panamá, el 12 de enero de 2010, se celebró una reunión de la Junta Directiva de la sociedad INVERK S.A., en la cual hubo en todo momento quórum, presente y activo.

Estuvieron presentes los Directores de la sociedad a saber: **JOSE E. SIEVA**, **DIANETH M. DE OSPINO** y **MARTA DE SAAVEDRA**, por lo tanto se renunció al aviso de convocatoria previa a la reunión.

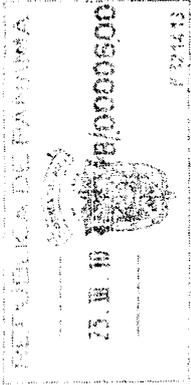
El Presidente de la sociedad **JOSÉ E. SILVA**, presidió la reunión y la Secretaria de la Sociedad, **DIANETH M. DE OSPINO**, tomó las minutas

El Presidente de la sociedad abrió la reunión y explicó que el objeto de la misma era otorgar un **Poder Especial** a favor de la señora **MARCIA IRENE VACA CASTILLO**, para que actúe en representación de la sociedad en calidad de Apoderada en la República del Ecuador.

SE RESUELVE:

Otorgar un **Poder Especial** a la señora **MARCIA IRENE VACA CASTILLO**, identificada con pasaporte número 1000756955, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, para que individualmente, a nombre y en representación de la sociedad **INVERK S.A.** actúe en calidad de Apoderada de ésta en la República del Ecuador para los fines y efectos previstos en el último

Dr. ROJO
NOTARIO



Notario Público Octavo del Circuito de Panamá, con Cedula No. 9-94 10c.

CERTIFICO

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por los firmantes, por consiguiente dicha (s) firma (s) es (son) auténticas (s).

Panamá,

23 MAR 2010

Lic. JUAN JOSE FERRAN TEJEDOR



APOSTILLE

Convention de la hague du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por Juan José Ferran Tejedor

3 quien actua en calidad Notario

4 y esta revestido del sello/timbre de

CERTIFICADO

23 MAR 2010

5 EN Panamá

6 el día

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 20298

9 Sello/timbre

10 Firma

Esta Autenticación implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento.

De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial; reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1.978; DOY FE que la fotocopia precedente que consta de cuatro fojas es exacta al documento que se me exhibe.

Guayaquil,

20 ABR 2010

DR. N. JAVIER TORRES CARRILLO, Notario Titular Trigesimo Segundo del Cantón Guayaquil, Republica del Ecuador, con el número 5 del artículo 18 de la Ley Notarial y reformada por el Decreto Supremo Número 2386 de Marzo 31 de 1978, DOY FE: Que la(s) copia(s) que constan de (2) fojas es (son) exacta(s) al documento que se exhibe en mi protocolo de diligencias copia de la misma.

Dr. Rodolfo Pérez Dimas Dimasbal NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO DEL CANTON GUAYAQUIL

- 7 ABR. 2010

DR. N. JAVIER TORRES CARRILLO NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON GUAYAQUIL REPUBLICA DEL ECUADOR

